

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO



COLEGIO DE LA BICI IED



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTENIDO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
INTRODUCCIÓN	9
MARCO LEGAL	10
ALCANCE.....	11
DEFINICIONES CLAVE	12
CONTENIDO	14
1. PROTOCOLOS PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DE LA RGPS.....	14
1.1. Conformación Del Comité De Reapertura Gradual Progresiva Y Segura Institucional (RGPS) COLEGIO DE LA BICI IED.....	14
1.1.1. Integrantes del Comité de Reapertura GPS:	15
1.1.2. Funciones del Comité de Reapertura GPS:	15
1.2. Propuesta Académica para el Retorno GPS (Alternancia educativa presencial – virtual)	16
1.3. Organización y flexibilización escolar por grupos y días de actividad (STOP – ABC)	18
1.3.1. Aforo Espacios Físicos Colegio de la Bici IED	20
1.3.2. Horarios de organización escolar.....	22
1.4. Uso de lavado de manos	22
1.5. Uso adecuado de tapabocas.....	24
1.6. Atención en casos de Salud Mental a comunidad educativa	27
1.7. Uso de los ambientes de aprendizaje del colegio.....	29
1.7.1. Al llegar y salir del colegio	29
1.7.2. En las zonas comunes	32
1.7.3. Zona de servicios generales.....	34
1.7.4. En el aula de clase	36
1.7.5. Tiempo de descanso en el colegio	39
1.7.6. Consumo de alimentos en el colegio	40



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital

Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020

En sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

2. DISPOSICIONES GENERALES	43
2.1. Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas.	43
2.2. Uso de uniformes y elementos de bioseguridad	43
2.3. Uso del transporte escolar	45
2.4. Comunicación y participación de las familias y cuidadores	45
2.5. Vinculación del entorno educativo	46
2.6. Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.	47
3. DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	50
4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COLEGIO DE LA BICI IED	51
4.1. Disposición final de residuos COLEGIO DE LA BICI IED.....	52
4.2. Ruta sanitaria COLEGIO DE LA BICI IED	52
4.3. Elementos Para Los Protocolos De Bioseguridad De Reapertura GPS	53
LISTA DE ANEXOS.....	55



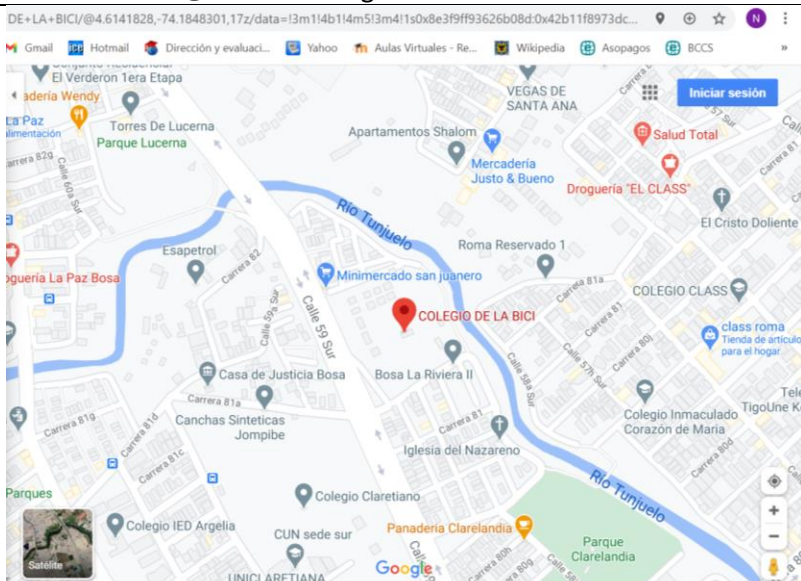
**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de La Institución Educativa	COLEGIO DE LA BICI (IED)
Código DANE	111001800643
Dirección	Carrera 81A No. 58J – 45 Sur
Teléfonos de contacto	3057916760 - 3118552299
Nombre del rector/a	JOSE WILLINGTON GÓMEZ TOVAR
UPZ y Barrio:¹	ARGELIA II – 85 BOSA CENTRAL
Número de sedes	1
Correo electrónico:	cedlabicibosa7@educacionbogota.edu.co
Ubicación geográfica	
Vías de acceso	Los puntos de acceso al COLEGIO DE LA BICI son tres: la entrada principal por la 58J Sur dispuesta para Primaria y Bachillerato, la segunda entrada por la 58J Sur exclusiva para primera infancia y el acceso vehicular y bicicletas por la Carrera 81A.
¿El colegio se encuentra en una zona de control especial?²	SI <u>X</u> NO <u> </u>
¿Considera que la zona donde se encuentra su Institución tiene una afectación adicional en términos epidemiológicos por las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales?	NO
De ser así, comente cuáles establecimientos o dinámicas locales son de riesgo:	

¹ Mapa ubicación Localidad de Bosa

² Se refiere a las zonas que fueron limitadas en movilidad durante periodos de la pandemia.

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

1. Tipo de servicio que presta: **Educación Inicial** ☒ **Básica** ☒ **Secundaria** ☒
Media ☒ **Articulación SENA** ☒ **Acompañamiento IES** _____
2. Jornadas: **Mañana** _____ **Tarde** _____ **Única** ☒ **Extendida** _____
3. Atención a poblaciones

POBLACIÓN	No. De estudiantes
Etnias	20*
Personas con discapacidad capacidades y/o talentos excepcionales	12*
Estudiantes en extra-edad	0
Estudiantes del SRPA	0
Estudiantes en aulas hospitalarias	0
Estudiantes en aulas refugio	0
Estudiantes víctimas del conflicto armado y migrantes	0
Estudiantes inmersos en trabajo infantil	0

(*) Reporte a 2020

La participación presencial en los colegios de los estudiantes de grupos y poblaciones de especial protección constitucional (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, en extra-edad, del SRPA, grupos étnicos, aulas hospitalarias, aulas refugio, víctimas del conflicto armado y migrantes, inmersos en trabajo infantil) tendrá en cuenta las recomendaciones de la Secretaría de Salud de Bogotá y las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Los colegios realizarán un ejercicio de análisis y reflexión diferencial que implique reunirse con los padres, madres y cuidadores y el personal de apoyo requerido (mediadores, modelos, interpretes, enfermeras u otro según sea el caso) para la caracterización específica y la valoración de la condición general y determinada para cada caso.

En el caso de la situación de los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos, la institución educativa, adelantará diálogos con las instancias representativas de estas comunidades con el fin de dar a conocer y adecuar las medidas al interior del colegio ante la instancia Indígena, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la localidad 3, en el marco del esquema de reapertura gradual, progresiva y segura a familias y representantes de estas comunidades.

Para el caso de los estudiantes de aulas hospitalarias, teniendo en cuenta que presentan alguna condición de salud o diagnóstico médico que compromete su salud y los hace más vulnerables ante el virus, la Secretaría de Salud determinó que este año 2020, no regresen a la presencialidad y seguirán su proceso educativo en la virtualidad como se ha venido haciendo.

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Aprobación de reapertura GPS por parte del Consejo Directivo (28 de enero de 2021). La fecha de reapertura será establecida por el Consejo Directivo cuando se cumpla con todos los requerimientos y observaciones que se presentan a Continuación:
- Contar con la planta Docente y Directiva completa
 - Tener los elementos de Bioseguridad completos para todo el personal Docente
 - Contar con el acceso a internet necesario para la apuesta pedagógica proyectada
 - Contar con las dotaciones de mobiliario pendientes
 - Contar con las dotaciones de tecnología pendientes
5. Análisis del COLEGIO DE LA BICI (IED)

ITEM	CANTIDAD
No. Total de estudiantes	1040
30% estudiantes	312
No. de estudiantes con consentimiento informado por parte de la familia ³	*Se solicita la entrega a los padres/madres en la segunda semana lectiva
No. Total de docentes	42
No. Docentes (18 y 59 años sin comorbilidad)	41
No. Total de aulas	33
No. de estudiantes por aula	Entre 20 y 40*
Número de personas del equipo directivo sin comorbilidades	3
Número de personas del equipo administrativo sin comorbilidades	3
Número de personas de apoyo disponible (personal de seguridad, aseo, otros)	9

(*) La capacidad de las aulas en primera infancia es de 20 estudiantes, desde primaria hasta la media la capacidad de las aulas es de 40 estudiantes.

6. Distinguir por ciclo y curso en la siguiente tabla:

CICLO / AREA	JORNADA	DOCENTES SIN COMORBILIDADES
Ciclo Inicial	ÚNICA	11
Ciclo I / AREA	ÚNICA	5
Ciclo II / AREA	ÚNICA	5
Ciclo III / AREA	ÚNICA	8
Ciclo VI / AREA	ÚNICA	7
Ciclo V / AREA	ÚNICA	5

³ Modelo consentimiento informado

[https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/FORMATO_CONSENTIMIEN TO_INFORMADO_\(3\).pdf](https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/FORMATO_CONSENTIMIEN TO_INFORMADO_(3).pdf)



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7. Visita de la Dirección de Construcciones (07/01/2021)
(Ver Anexo 1)

8. Percepción de las familias frente a la reapertura – GPS ((padres y madres de familia, estudiantes).

Durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo dos encuestas: Una para evaluar el impacto de la estrategia “Aprende en casa” y la otra para conocer la percepción de las familias frente a una eventual reapertura en modelo de alternancia. Las encuestas fueron realizadas en los meses de septiembre y noviembre, respectivamente.

Los temas de reflexión que se plantearon para las encuestas fueron:

- Salud y Bienestar
- Movilidad
- Economía familiar
- Convivencia familiar
- Desarrollo de la estrategia aprende en Casa
- Procesos académicos

Fuentes de las encuestas realizadas:

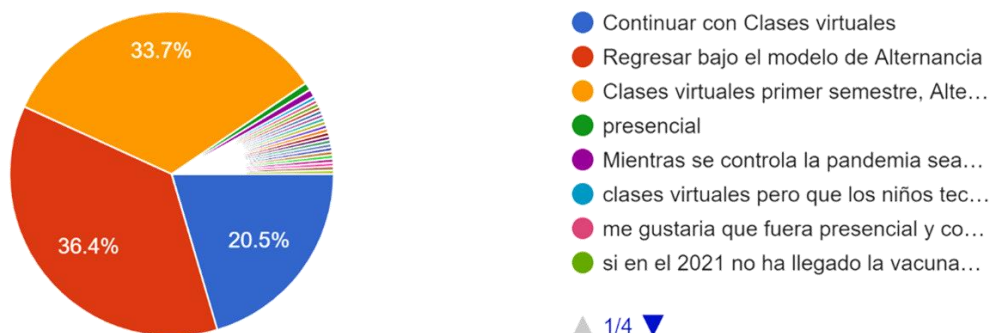
<https://forms.gle/z7CcksHPuoDY6knY6>

<https://forms.gle/6SNCC6yHwtvpQ9P8>

Con respecto a la pregunta: “Con respecto al año lectivo 2021, ¿Cuál cree que sería la mejor manera para abordar el proceso educativo?” el resultado fue el siguiente:

Con respecto al año lectivo 2021, ¿Cuál cree que sería la mejor manera para abordar el proceso educativo?

264 respuestas





COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9. Percepción de la institución frente a la reapertura – GPS (docentes, coordinadores, orientadores, administrativos, rector/a).

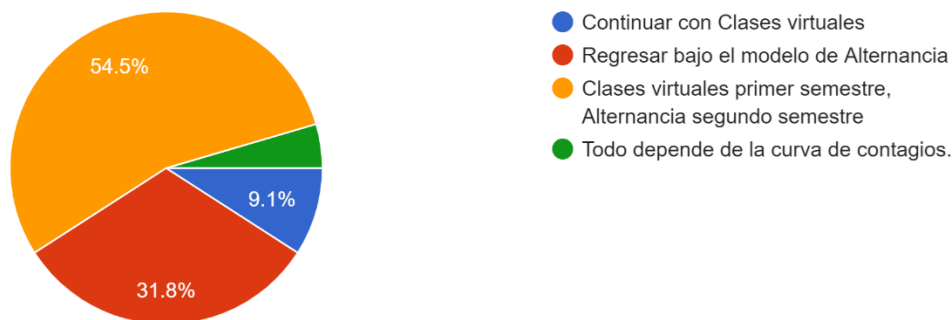
Se llevó a cabo la realización de una encuesta en la que participaron docentes, directivo/as, orientadores/as, administrativos, con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión sobre el proceso de aprendizaje y conocer la percepción del cuerpo docente y administrativo frente a un eventual proceso de Reapertura – GPS.

Fuentes de la encuesta realizada:

<https://forms.gle/jmguA3i8uUa12RHEA>

Con respecto al año lectivo 2021, ¿Cuál cree que sería la mejor manera para abordar el proceso educativo?

22 respuestas



10. Percepción de otros actores frente a la reapertura – GPS (egresados).

El colegio aún no cuenta con egresados la primera promoción de Bachilleres se llevará a cabo a finales del 2021.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, define los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID- 19, con gran afectación pandémica entre los seres humanos, con consecuencias poco favorables con el mundo que le rodea en los contextos, sociales, ambientales, económicos, políticos, culturales y educativos a raíz de las medidas de bioseguridad en protección de la vida por parte de la Nación y del Distrito a través de mecanismos y esquemas de cuarentena.

Por tal motivo, la nueva realidad desde el ámbito educativo ha sido imprescindible repensarse el actuar de la escuela para la garantía del Derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en sus procesos académicos, convivenciales y administrativos a partir de la reflexión de la protección de la vida de los integrantes de la comunidad educativa, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de protocolos de bioseguridad en los contextos que demanda la escuela en su cotidianidad al interior y entorno escolar, para una Reapertura Gradual, Progresiva y Segura del COLEGIO DE LA BICI IED, en correspondencia a la normatividad y lineamientos sentenciados a nivel Nacional y Distrital, en sinergia con la reactivación de los diferentes sectores de la localidad de Santa Fe y de la ciudad de Bogotá.

La reapertura gradual, progresiva y segura en el COLEGIO DE LA BICI IED, significa la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial en los colegios, los cuales serán acordados con las familias y se definirán según las condiciones de bioseguridad de la IED en mención y el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en los contextos Nacional, Distrital y de localidad; contemplando como el foco de atención el distanciamiento físico, como lo establece el Decreto 193 del 26 de agosto de 2020 “Nueva Realidad para Bogotá”, que señala con insistencia, la necesidad que en el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas mantengan el distanciamiento de dos (2) metros entre ellas.

La reapertura gradual, progresiva y segura se llevará a cabo desde un enfoque de derechos, responsabilidad y bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa del COLEGIO DE LA BICI IED: estudiantes, maestros y maestras, personal administrativo, servicios generales y vigilancia.



COLEGIO DE LA BICI
Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

MARCO LEGAL

- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial
- Circular 0029 Elementos de protección personal son responsabilidad de los colegios o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Decreto 193 de agosto del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Directiva 012 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Directiva 016 del 9 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Resolución 000666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Política Distrital en Salud Mental 2015 -2025
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.
- Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en instituciones educativas, instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCANCE

- Estudiantes: la asistencia presencial de las niñas y niños debe ser superior a los de 2 años.
- Funcionarios: el personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al colegio, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19, el cual se podrá corroborar por parte de la Dirección de Talento Humano, previo al diligenciamiento del test de “auto reporte” de condiciones de salud por cada funcionario.
<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es>
- Colegio con doble jornada: la presencialidad inicialmente no superará las (4) cuatro horas por jornada. En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente.
- Entorno escolar: el colegio considerará las condiciones del entorno en el que se encuentra, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales.
- Presencia de caso COVID 19: Si se presenta un caso de COVID-19 en el colegio durante el escenario de presencialidad garantizará el procedimiento adecuado para contener la propagación.
- Comité de reapertura: gestiona y controla todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual, progresiva y segura.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEFINICIONES CLAVE

Con el fin de contar con un mismo lenguaje, se incorpora en el protocolo de bioseguridad la guía de definiciones sanitarias reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19:

- ✓ **Aislamiento físico:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- ✓ **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- ✓ **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- ✓ **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- ✓ **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo virus del coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- ✓ **Cuarentena:** significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- ✓ **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- ✓ **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- ✓ **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- ✓ **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso de la COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como la COVID-19.

- ✓ **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio de la COVID-19.
- ✓ **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- ✓ **Limpieza:** acción de eliminarla suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- ✓ **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- ✓ **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico



COLEGIO DE LA BICI
Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

CONTENIDO

1. PROTOCOLOS PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DE LA RGPS

El COLEGIO DE LA BICI (IED) es una Institución Educativa de carácter oficial, dependiente de la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la Carrera 81A No. 58J – 45 Sur, Barrio Argelia II, Localidad 7 (Bosa). Funciona en jornada Única, impartiendo educación formal mixta de educación inicial, Básica Primaria y Educación Media en calendario A, con modalidad Académica.

Cuenta con el reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación mediante la Resolución No. 011 del 23 de diciembre de 2019 para la prestación del servicio en el nivel de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y la autoriza para otorgar a los egresados el título de Bachiller Académico.

Nuestro proyecto Educativo Institucional denominado: "Formamos ciudadanos en Movilidad Sostenible y cultura vial, Sostenibilidad ambiental, Competencias ciudadanas y Estilos de vida saludable" busca promover la cultura del uso de la bicicleta por ser amigable con el medio ambiente, ayudar en la movilidad sostenible y el bienestar, para formar la responsabilidad vial de los ciudadanos y preparar a las futuras generaciones en competencias laborales y desarrollo de emprendimientos en torno a la bicicleta.

1.1. Conformación Del Comité De Reapertura Gradual Progresiva Y Segura Institucional (RGPS) COLEGIO DE LA BICI IED

El Comité tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura progresiva alineado con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del Distrito y demás entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

El comité de Contingencia cuenta con la participación y aval del gobierno escolar a través de sus representantes, quienes también podrán seguir de cerca el proceso de reapertura institucional en medio de un ambiente de seguridad y confianza respecto al proceso, siguiendo las disposiciones legales.

Este comité tiene vigencia en el periodo de confinamiento el post confinamiento y durante toda la duración de la pandemia, se crea con el fin de definir el qué, cómo, cuándo y quién es responsable de la estructuración, implementación y cumplimiento del plan de reapertura GPS que es estructura en el COLEGIO DE LA BICI IED.

El comité definirá un líder institucional ante los entes de control y externos.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.1.1. Integrantes del Comité de Reapertura GPS:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / ESTAMENTO	CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ DE REAPERTURA GPS
WILLINGTON GÓMEZ	CONSEJO DIRECTIVO	RECTOR	LÍDER INSTITUCIONAL (Asignación de actividades, Realizar seguimiento)
ALEJANDRO GARZÓN	CONSEJO DIRECTIVO	DOCENTE	Realizar seguimiento
HECTOR MORA	CONSEJO DIRECTIVO	DOCENTE	Realizar seguimiento
ANGELA VELASCO	CONSEJO ACADÉMICO	COORDINADORA	Asignación de actividades
NATALIA GAITAN	REP. ESTUDIANTES	ESTUDIANTE	Realizar seguimiento
LUZ ENSUEÑO GUTIERREZ	CONSEJO PADRES	REP. PADRES	Realizar seguimiento
ANGIE DÍAZ	PRIMERA INFANCIA	DOCENTE	Uso de recursos
ALMA ALVAREZ	PRIMERA INFANCIA	DOCENTE	Uso de recursos
GIOVANA ROJAS	SECUNDARIA Y MEDIA	DOCENTE	Uso de recursos
HECTOR ALEJANDRO VELASCO	BÁSICA PRIMARIA	DOCENTE	Uso de recursos
YINNA GONZÁLEZ	BÁSICA PRIMARIA	DOCENTE	Uso de recursos

1.1.2. Funciones del Comité de Reapertura GPS:

1. Definir los integrantes institucionales de alternancia GPS.
2. Definir líder institucional ante los entes de control y externos.
3. Definir las funciones de los integrantes del comité de RGPS (Asignación de actividades, realizar seguimiento, brindar informes, hará uso de recursos).
4. Realizar lista de verificación de condiciones institucionales de bioseguridad en articulación con los funcionarios de la ETC de las dependencias de infraestructura, dotaciones, servicios Administrativos (vigilancia, aseo), Talento humano, Calidad y demás direcciones que se consideren de acuerdo con las necesidades del Establecimiento Educativo.
5. Diseñar y aplicar encuesta de reapertura a estamentos de comunidad educativa (padres de familia, las y los estudiantes, las y los docentes, coordinadores/as, orientadores/as, rector/a, sector productivo, egresados, administrativos) (Se podrá de los documentos de la directiva 11 y resoluciones 666 y 1721 de 2020)
6. Sistematizar respuesta de la encuesta de reapertura GPS y realizar informe para ser entregado al consejo directivo para el análisis y toma de decisiones.
7. Articulación con el consejo académico para la planeación de la reapertura de flexibilización curricular (talento humano y planes de estudio, propuestas pedagógicas y didácticas)



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital

Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020

En sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8. Articulación con entidades externa para el préstamo de las instalaciones para definición protocolos de bioseguridad y responsabilidades por parte del colegio y entidades externas (ICFES, SENA, Registraduría, entre otros)
9. Elaboración de documento institucional para la adopción de los protocolos de bioseguridad
10. Entrega del documento institucional para la adopción de los protocolos de bioseguridad a la ETC y ellos entregarán a la entidad de salud encargada para la revisión y aprobación de reapertura GPS.

1.2. Propuesta Académica para el Retorno GPS (Alternancia educativa presencial – virtual)



Teniendo en cuenta la problemática de salud pública generada por el Covid 19, a nivel mundial, y específicamente en el sector educativo, que ha tenido que desarrollar nuevas formas a distancia/virtuales de la mano con la tecnología y las herramientas didácticas - pedagógicas que ésta nos ofrece, para que el proceso de formación de los estudiantes a nuestro cargo, no se vea afectado, ni interrumpan el ejercicio pedagógico en su formación integral; por esta razón, la alternativa es la más acertada para dicho fin.

Para atender el proceso de aislamiento social que busca reducir los contagios del COVID-19 "Coronavirus", desde marzo de 2019 el Colegio de la Bici ha desarrollado en conjunto con los maestros una estrategia de Aprendizaje Colaborativo basada en formación virtual para los estudiantes y de información para las familias.

Para ello se consolidó a través de la página web institucional: www.colegiodelabici.edu.co, un micrositio de aulas virtuales utilizando la plataforma de cursos virtuales Google Classroom. A esta plataforma se puede acceder desde un PC, una Tablet o un celular. El nivel de conexión desde esta plataforma en el año 2019 fue de un 95%.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital

Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020

En sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los maestros continúan estando muy comprometidos y motivados con esta estrategia, dentro de su proceso de autoformación han continuado explorando y aprendiendo de herramientas para el aprendizaje colaborativo y diseño de cursos virtuales en las plataformas Google Classroom.

Para el desarrollo de la presente propuesta pedagógica para el Retorno GPS (Alternancia educativa presencial – virtual), se tuvieron en cuenta los avances y dificultades que se presentaron al implementar el modelo de educación a distancia/virtual en el COLEGIO DE LA BICI (IED) durante el año 2019.

A partir de lo anterior, el equipo Docente y Directivo del colegio diseñó una estrategia para el Retorno R-GPS, basada en la consolidación del modelo virtual implementado donde los maestros realizarán clases presenciales y virtuales, con encuentros sincrónicos y asincrónicos.

Ocasionalmente con encuentros sincrónicos simultáneos, donde desde el salón de clases harán la transmisión en vivo a los estudiantes que están en casa, proporcionándoles el enlace que se encuentra en los cursos virtuales de Classroom, para que se conecten y participen desde sus casas en estas clases sincrónicas.

De manera asincrónica se llevará a cabo el proceso de formación apoyado por la plataforma Classroom de la misma manera que se ha desarrollado la experiencia de forma virtual. Los estudiantes que se encuentran en casa podrán continuar con su formación de manera equitativa con relación a los estudiantes de los grupos que asisten de manera presencial.

De esta manera los estudiantes recibirán de primera fuente (el maestro) las explicaciones de los temas desarrollados, podrán aclarar las dudas que les genere dicha explicación, participarán activamente en las clases, no se quedarán atrasados en los temas ni en la entrega de actividades, y los padres de familia



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

no tendrán inconformidades por igualdad de condiciones en el proceso académico de los estudiantes que no asistan a las aulas.

Es más productivo para el desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes, tener la posibilidad de tener encuentros sincrónicos y asincrónicos. Por esta razón el propósito es el de no dejarles guías y trabajos extras, que carecen de sentido, pues la explicación del maestro es vital para no interrumpir el desarrollo normal del plan de estudios.

También es más productivo para los maestros, pues no tendrán que generar actividades extras ni improvisadas para cumplir un requisito, optimizarán el tiempo disponible para revisar y evaluar el proceso de cada estudiante, realizando el seguimiento respectivo a todos los estudiantes.

La institución cuenta en cada salón con televisor y los docentes con un computador portátil, espacios amplios, ventilación adecuada, tablero y maestros preparados para realizar sus clases sin ningún problema.

Para los estudiantes que tengan dificultades con la tecnología se entregarán guías en físico que serán desarrolladas en casa durante el tiempo que no se encuentren recibiendo clases de manera presencial según los grupos asignados por la institución.

Esta estrategia será llevada a cabo de manera presencial las 3 primeras horas de la jornada escolar de cada día con los estudiantes que asisten al colegio para permitir en acompañamiento en las otras tres horas restantes de los grupos de alumnos que reciben sus clases de manera virtual.

1.3. Organización y flexibilización escolar por grupos y días de actividad (STOP – ABC)

La actividad educativa presencial del COLEGIO DE LA BICI IED, está bajo el lineamiento determinado por el decreto “Nueva Realidad para Bogotá”. El Decreto propone un modelo de organización para que la mayoría de las actividades sociales y económicas puedan volver a operar, en las mejores condiciones para la sociedad capitalina en su conjunto. Significa además que en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se podrá aumentar progresivamente el número de estudiantes y de horas de actividad presencial.

La capacidad del COLEGIO DE LA BICI IED, proporciona las condiciones de distanciamiento físico en la infraestructura y de las posibilidades para la división de los cursos en grupos, por el uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. A su vez, la división de los cursos en grupos es la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula, el ingreso a la institución y en general, durante la prestación de todos los servicios conexos al servicio educativo.

A partir del estudio entregado por la Dirección de Construcciones el pasado 7 de enero, y teniendo en cuenta el aforo proyectado para cada aula de clase y los diferentes espacios con los que cuenta el colegio se determinó dividir los grupos para la alternancia educativa con la estrategia denominada: “STOP – ABC” que funciona de la siguiente manera:

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fecha de inicio	Ciclo	Cantidad de grupos por curso	Cantidad de estudiantes por grupo	Fases de inicio		
				A	B	C
1 de marzo	Ciclo 5 (1101)	2 (A y B)	13	Inicia con prueba piloto con los grupos A y B en las primeras 2 semanas		
8 de marzo	Ciclo 5 (1101)	2 (A y B)	13			
15 de marzo	Ciclo Inicial (Transición)	3 (A, B y C)	7 ó 6		Inicia con el grupo A en la 3ra. semana	
	Ciclo 3 (Grado 5º)	3 (A, B y C)	13 ó 14			
23 de marzo	Ciclo Inicial (Jardín)	3 (A, B y C)	7 ó 6		Inicia con el grupo A en la 4ta. semana	
	Ciclo 3 (Grado 6º)	3 (A, B y C)	13 ó 14			
5 de abril	Ciclo 1 (1º y 2º)	4 (A, B, C y D)	10		Inicia con el grupo A en la 5ta. semana	
	Ciclo 3 (Grado 7º)	3 (A, B y C)	13 ó 14			
12 de abril	Ciclo Inicial (Pre-Jardín)	3 (A, B y C)	7 ó 6			Inicia con el grupo A en la 6ta. semana
	Ciclo 2 (3º y 4º)	3 (A, B y C)	13 ó 14			
19 de abril	Ciclo 4 (8º y 9º)	3 (A, B y C)	13 ó 14			Inicia con el grupo A en la 7ma. semana
	Ciclo 5 (10º)	3 (A, B y C)	13 ó 14			

OBSERVACIONES:

1. La estrategia: “STOP – ABC, inicia con una prueba piloto en las dos primeras semanas con los grupos A y B del curso 1101.
2. Esta prueba piloto estará acompañada por el cuerpo docente, directivo y administrativo del colegio para evaluar de manera específica cada protocolo, acción y estrategia con el fin de formular acciones de mejoramiento y ajustar la implementación para el resto de ciclos.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Cada Curso en cada ciclo se divide en 3 o 4 grupos de acuerdo con el aforo establecido por la Dirección de Construcciones en la visita técnica. La conformación de los grupos en cada curso estará determinada por la cantidad de estudiantes autorizados por sus padres/madres mediante consentimiento informado a retornar a clases bajo el modelo de R-GPS.
4. Los grupos establecidos en cada grado recibirán clase durante una semana (lunes a viernes) de manera presencial y posteriormente 2 semanas de manera virtual.
5. La estrategia STOP-ABC establece la rotación presencial en cada grado iniciando por el grupo A, la siguiente semana el grupo B, enseguida el grupo C y en la siguiente semana se reinicia la rotación nuevamente el grupo A. Para el caso del Ciclo 1, donde hay 4 grupos (A, B, C y D) se realiza el mismo proceso hasta terminar con el grupo D y empezar nuevamente con el grupo A.
6. Se plantean tres fases para el inicio del proceso de R-GPS: A, B y C. La primera fase (A) tendrá una duración de dos semanas, realizando una prueba piloto con los grupos A y B de los grados 1101, 501, T01 y T02 para evaluar la puesta en marcha del proceso R-GPS.
7. Una vez iniciado el proceso en cada fase también inicia la rotación de los grupos A, B, C en cada grado.
8. La fase B incorpora el inicio de la alternancia educativa para los Ciclos 1, 2 y 3. Esta fase abarca la tercera y cuarta semana de la estrategia.
9. La fase C incorpora el inicio de la alternancia educativa para los Ciclos 4 y 5. En esta fase ya se contará con el aforo total permitido y tendrá ya todos los grados del colegio en Alternancia.
10. Durante el desarrollo de cada fase el Comité de Reapertura GPS hará el seguimiento de la estrategia, evaluando las fortalezas y debilidades presentadas.
11. Al final cada fase igualmente, el Comité de Reapertura GPS propondrá los ajustes necesarios para el inicio de la siguiente fase a partir del seguimiento y evaluación realizados.

1.3.1. Aforo Espacios Físicos Colegio de la Bici IED

De acuerdo con la visita técnica hecha a la institución por parte de la dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación, se relaciona a continuación, los espacios físicos que serán utilizados por parte de la comunidad educativa en el proceso de Reapertura GPS institucional, dando cumplimiento al distanciamiento físico y social de 2 metros de distancia, estipulado en el protocolo de bioseguridad del COLEGIO DE LA BICI IED.

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Primer Piso: En este nivel se encuentran la sección de Primera Infancia que cuenta con 10 salones de clase y una Ludoteca ubicados en los bloques 1 y 2; también se encuentra ubicado el Ciclo 1 (1º y 2º) con 4 salones de clase en el bloque 7.

2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS						3 CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN				
PISO	Nº ESPACIO	TIPO ESPACIO	INDICADOR MÍNIMO	AREA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD MAX. AMBIENTE EDUCATIVO EN ÉPOCA PANDEMIA (Incluye docente)	¿CUMPLE VENTILACIÓN? (1/12 del área del piso)	¿CUMPLE VENTILACIÓN CRUZADA?	¿CUMPLE ALTURA MÍN. 2 (2,70 m.)	CAPACIDAD MAX. AMBIENTE EDUCATIVO EN ÉPOCA PANDEMIA (Incluye docente)
1	B 1 - 101	PREESCOLAR	1,70	66,96	30	17	SI	SI	SI	17
1	B 1 - 102	PREESCOLAR	1,70	66,96	30	17	SI	SI	SI	17
1	B 2 - 101	PREESCOLAR	1,60	33,77	22	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 102	PREESCOLAR	1,60	33,77	22	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 103	PREESCOLAR	1,60	33,77	22	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 104	PREESCOLAR	1,70	33,77	21	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 105	PREESCOLAR	1,70	33,77	21	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 106	PREESCOLAR	1,70	33,77	21	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 107	PREESCOLAR	1,70	33,77	21	9	SI	SI	SI	9
1	B 2 - 108	PREESCOLAR	1,70	33,77	21	9	SI	SI	SI	9
1	2 - 109 LUDOTECA	TALLER	1,90	33,72	28	13	SI	SI	SI	13
1	B 7 -101	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	NO	SI	9
1	B 7 -102	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	NO	SI	9
1	B 7 -103	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	NO	SI	9
1	B 7 -104	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	NO	SI	9

Segundo Piso: En este nivel se encuentran 2 laboratorios (Biología y Ciencias naturales) en el bloque 1, 2 salones de artes en el bloque 7, 8 salones de clase para los Ciclos 3 (5º a 7º) en los bloques 2 y 7 y un Aula polivalente.

2DISTANCIAMIENTO FÍSICO AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS						3CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN				
PISO	NºESPACIO	TIPO ESPACIO	INDICADOR MÍNIMO	AREA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD MAX. AMBIENTE EDUCATIVO EN ÉPOCA PANDEMIA (Incluye docente)	¿CUMPLE VENTILACIÓN? (1/12 del área del piso)	¿CUMPLE VENTILACIÓN CRUZADA?	¿CUMPLE ALTURA MÍN.? (2,70 m.)	CAPACIDAD MAX. AMBIENTE EDUCATIVO EN ÉPOCA PANDEMIA (Incluye docente)
2	B 1 - 201	LABORATORIO	1,90	79,37	40	20	SI	SI	SI	20
2	B 1 - 202	LABORATORIO	1,90	79,37	40	20	SI	SI	SI	20
2	B 2 - 201	AULA	1,60	64,02	40	16	SI	SI	SI	16
2	B 2 - 202	AULA	1,60	64,02	40	16	SI	SI	SI	16
2	B 2 - 203	AULA	1,60	67,89	40	17	SI	SI	SI	17
2	B 2 - 204	AULA	1,60	67,89	40	17	SI	SI	SI	17
2	B 6 - 201 DANZAS	TALLER	1,90	76,8	40	19	SI	SI	SI	19
2	B 6 - 202 MUSICA	TALLER	1,90	76,8	40	19	SI	SI	SI	19
2	B 7 - 201	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	SI	SI	13
2	B 7 - 202	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	SI	SI	13
2	B 7 - 203	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	SI	SI	13
2	B 7 - 204	AULA	1,60	68,4	40	17	NO	SI	SI	13
2	POLIVALENTE	AULA	1,60	143,64	40	36	SI	SI	SI	36

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tercer Piso: En este nivel se encuentran 2 laboratorios (Química y Física) en el bloque 1, 2 salones de Sistemas en el bloque 4, 10 salones de clase para los Ciclos 4 y 5 (8º a 11º) en los bloques 2, 6 y 7 y un Aula CRI (Centro de Recursos de Idiomas).

2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS						3 CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN				
PISO	Nº ESPACIO	TIPO ESPACIO	INDICADOR MÍNIMO	AREA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD MAX. AMBIENTE EDUCATIVO EN ÉPOCA PANDEMIA (Incluye docente)	¿CUMPLE VENTILACIÓN? (1/12 del área del piso)	¿CUMPLE VENTILACIÓN CRUZADA?	¿CUMPLE ALTURA MÍN.? (2,70 m.)	CAPACIDAD MAX. AMBIENTE EDUCATIVO EN ÉPOCA PANDEMIA (Incluye docente)
3	B 1 - 301	LABORATORIO	1,90	79,57	40	20	SI	SI	SI	20
3	B 1 - 302	LABORATORIO	1,90	79,57	40	20	SI	SI	SI	20
3	B 2 - 301	AULA	1,60	64,02	40	16	SI	SI	SI	16
3	B 2 - 302	AULA	1,60	67,89	40	17	SI	SI	SI	17
3	B 2 - 303	AULA	1,60	67,89	40	17	SI	SI	SI	17
3	B 2 - 304	AULA	1,60	64,02	40	16	SI	SI	SI	16
3	B 4 - 1	SISTEMAS	1,90	74,34	39	19	SI	SI	SI	19
3	B 4 - 2	SISTEMAS	1,90	74,34	40	19	SI	SI	SI	19
3	B 4 - CRI	TALLER	1,90	129	40	32	NO	NO	SI	22
3	B 6 - 301	AULA	1,60	86,51	40	22	SI	SI	SI	22
3	B 6 - 302	AULA	1,60	86,51	40	22	SI	SI	SI	22
3	B 7 - 301	AULA	1,60	68,4	40	17	SI	SI	SI	17
3	B 7 - 302	AULA	1,60	68,4	40	17	SI	SI	SI	17
3	B 7 - 303	AULA	1,60	68,4	40	17	SI	SI	SI	17
3	B 7 - 304	AULA	1,60	68,4	40	17	SI	SI	SI	17

1.3.2. Horarios de organización escolar

De acuerdo con lo establecido en la estrategia STOP – ABC los estudiantes tendrán una asistencia presencial durante toda una semana teniendo en cuentas las observaciones de Organización y flexibilización escolar por grupos y días de actividad, de la siguiente manera:

Modelo educativo	Hora de ingreso	Hora de Salida	Grupos en cada curso simultáneos
Presencial	6:30 a.m.	9:30 a.m.	1 (De acuerdo con el aforo)
Virtual Asincrónico	10:00 a.m.	1:00 p.m.	2 ó 3 (De acuerdo con el aforo)
Virtual Sincrónico (Ocasionalmente)	De acuerdo con lo establecido por los docentes en la jornada		2 ó 3 (De acuerdo con el aforo)

1.4. Uso de lavado de manos

- Se debe ubicar espacios físicos para lavado de manos de estudiantes, funcionarios y visitantes.
- Se debe ubicar jabón y toallas desechables para realizar higiene de manos
- Se debe ubicar alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso para limpieza por parte de funcionarios y estudiantes



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital

Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020

En sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se debe ubicar afiches o carteleras con los pasos establecidos para el lavado de manos recomendado por la OMS
- Realizar pausas activas para lavado de manos y limpieza y desinfección de las áreas de trabajo cada tres horas, garantizando el proceso de bioseguridad cada tres horas como lo señala el Ministerio de Salud y la OMS. Este traslado debe hacerse en compañía del docente asignado, respetando el distanciamiento físico y la señalización institucional. Una vez terminado el lavado de manos, el docente deberá regresar con los estudiantes al aula de clase y continuar con sus actividades.
- Monitoreo del lavado de manos de los estudiantes al inicio del día, antes y después del descanso, al momento de comer y al terminar y al finalizar la jornada escolar.

Higiene de manos



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital

Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020

En sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



Imagen 3: Higiene de manos OMS

1.5. Uso adecuado de tapabocas

¿El uso del tapabocas o la mascarilla convencional ofrece protección completa frente al Covid-19?

No, por consiguiente, es importante complementar la prevención, aplicando las normas de bioseguridad universales, tales como el lavado frecuente de manos o uso de gel antibacterial instantáneo, mínimo cada 2 horas, cubrirse con un pañuelo preferiblemente desechable o en su defecto con su antebrazo al toser, evitar la asistencia a eventos públicos y/o reuniones de múltiples personas en áreas cerradas.

NO se deben usar máscaras con válvulas o respiraderos de exhalación para ayudar a evitar que la persona que usa la máscara propague COVID-19 a otras personas (Esposito, 2020).

Tapabocas convencional:

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona. En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externas, se debe colocar la cara hipo alérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

- Lavarse las manos con agua y jabón antes de ponerse el tapabocas
- Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado
- Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

- Que cubra el rostro desde el puente de la nariz
- Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas
- Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio ni huecos del rostro
- Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca
- No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.
- Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.
- Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas
- Al finalizar, lavarse las manos con agua y jabón.



Imagen 4: Uso correcto de Tapabocas OMS





COLEGIO DE LA BICI
Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

Tapabocas reutilizable:

Indicaciones:

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC).

- El uso de tapabocas de tela contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás
- Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- Se deben usar durante la jornada laboral o tiempo de permanencia en las instalaciones Educativas.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento.

Uso correcto:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Lávese las manos antes de retirar el tapabocas de reutilizable.
- Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
- Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente, es importante aclarar que este elemento es de uso laboral.
- Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo

Recomendaciones:

- En caso de que se tenga que retirar el tapabocas por algún motivo (ejemplo: zona de alimentación), se recomienda guardar el tapabocas en una bolsa de papel, nunca sin empaque dentro del bolso, o bolsillos sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- La vida útil y mantenimiento de este elemento depende del cuidado de cada funcionario.

- Las personas sordas o con dificultades auditivas, o aquellas que cuidan de una persona con discapacidad auditiva o interactúan con ella, pueden no poder usar máscaras si dependen de la lectura de labios para comunicarse. En esta situación, considere usar una máscara transparente (COVID O.S.D, 2020).

Uso correcto del tapabocas



Imagen 5. Indicación Tapabocas NY times

Fuente: Guía general para el desarrollo de una reapertura GPS.⁴

1.6. Atención en casos de Salud Mental a comunidad educativa

La política Pública Distrital 2015 .2025 señala que la salud mental busca proteger, promover y mantener el bienestar emocional y social, así como crear las condiciones individuales, sociales y ambientales que permitan el desarrollo integral de las personas, pues ello potencia la salud mental; aquí son fundamentales la formación en el respeto por la cultura, la equidad, la justicia social y la dignidad de las personas (Jane-Llopis y Anderson, 2005); que reduzca las desigualdades, construir capital social, crear ganancia de salud y reducir la diferencia en la expectativa de salud entre los países y los grupos.

⁴ Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
Ministerio de salud

https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/Guia_general_Oficiales_v1.pdf



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Analizado lo anterior, se identifica que la salud en el marco de la emergencia sanitaria ha tomado una mirada y rumbo de atención a las actuales alteraciones sociales, políticas, ambientales y culturales, como realidad de la vida cotidiana; siendo la escuela reflejo de ello, por lo que hace necesario que exista un protocolo como mecanismo de atención a los casos que se identifiquen al interior del colegio como fuera de él para su atención en la lógica de la alternancia, orientadas a personas que no están en riesgo o que están en alto riesgo, o a individuos, familias o colectivos que están padeciendo o recuperándose de problemas relacionados con su salud mental y afectando a los que le rodea.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Indagar sobre el estado anímico y emocional de la persona, identificando posibles causas. En caso de tratarse de una vulneración en contra de un NNA, activar el protocolo correspondiente.
- Realizar el proceso de seguimiento y acompañamiento a la persona por parte del establecimiento educativo, desde el área de Orientación Escolar.
- En caso de ser necesario, remitir el caso a la entidad de Salud correspondiente para iniciar el proceso de atención pertinente.
- En caso de ser necesario, reportar el caso al Equipo de Gestión Pedagógica para la Convivencia Escolar, a través del referente local registrado en el “Directorio del equipo de gestión pedagógica a la convivencia escolar” de la SED, al cual se puede acceder través del siguiente link: <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/directorio-equipo-de-gesti-n-pedag-gica-para-la-convivencia-escolar>
- La IED, viene desarrollando una serie de acciones que buscan velar por el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, en este sentido cuando se tenga conocimiento de una situación que afecte la salud mental, se seguirán estos pasos y orientar de la mejor manera posible la situación.
- En caso de la identificación de algún integrante de la comunidad educativa en la escuela o fuera de ella deberá comunicarse a la línea de atención 106 para tener atención por parte de la Secretaría de salud a través de los siguientes canales, para ser atendido por un profesional y seguir las indicaciones de atención:
 - Marcar de forma gratuita (desde un teléfono celular o fijo en Bogotá) el número 106.
 - Escribir un correo electrónico al email: linea106@saludcapital.gov.co
 - Redes sociales: Fan Page Facebook/linea106 o Ask: Linea106
 - Chat por WhatsApp: 3007548933



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.7. Uso de los ambientes de aprendizaje del colegio

Los ambientes de aprendizaje son entendidos como el conjunto de los espacios donde se puede desarrollar la acción pedagógica o donde se encuentran experiencias, vivencias, hechos, situaciones, problemas, fenómenos; los cuales pueden ser utilizados como objeto de trabajo para la comprensión de los asuntos de la enseñanza. **Tener en cuenta Anexo 2 (Acuerdos protocolos por secciones)**

Conforme a lo anterior se recomienda:

1.7.1. Al llegar y salir del colegio

El colegio tendrá en su puerta de ingreso una estación de desinfección que incluya:

- Hacer uso del tapete desinfectante para los zapatos.
- Tomar de temperatura y síntomas de toda la comunidad educativa al ingreso y salida de la jornada escolar. (definir quién realiza esta labor y el proceso de registro, se sugiere contar con un instrumento digital).
- Hacer uso por parte de la comunidad educativa del gel antibacterial / alcohol glicerinado al 70% y lavado de manos.

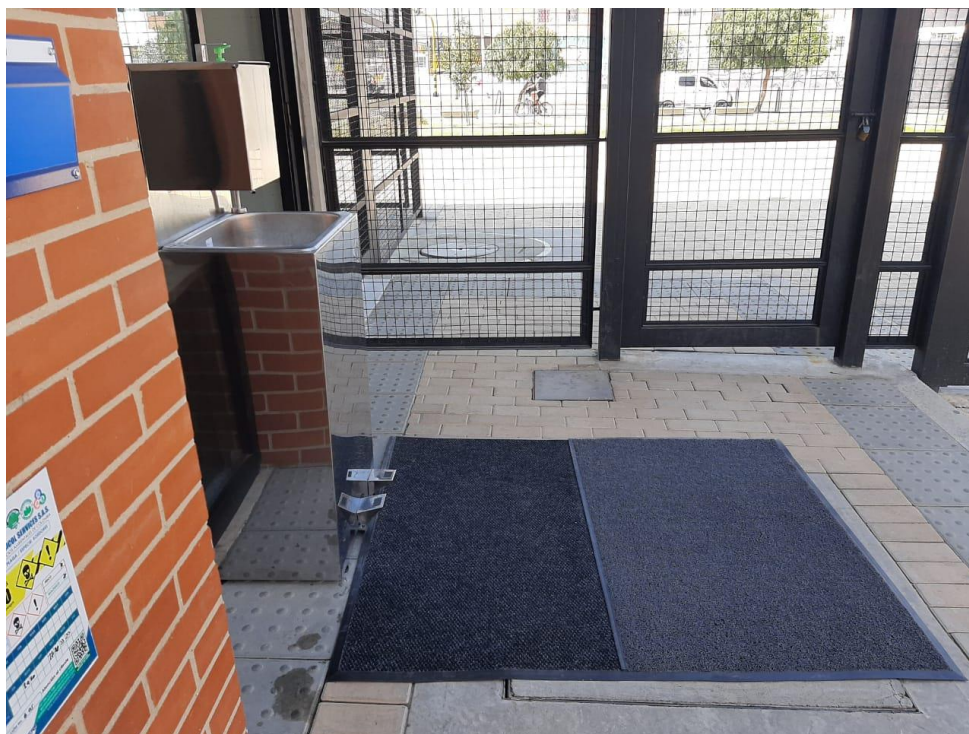


Foto 1. Puerta principal de acceso a la institución



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Foto 2. Puerta de Acceso primera infancia



Foto 3. Puerta de Acceso parqueadero



Foto 4. Acceso a Biblioteca



Foto 5. Acceso a espacio restringido PI



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si se verifica que presenta algún síntoma relacionado con COVID 19. (Ver anexo 3). Planilla de Identificación de síntomas relacionado con el COVID 19).
- Demarcar la ruta con dirección al espacio físico para el lavado de manos.
- Definir un área de aislamiento en la institución educativa, donde se puedan manejar las novedades de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, en especial para los estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa. (establecer el procedimiento. Ejemplo: el guardia informará al coordinador que se encuentre en este momento en la institución y el coordinador establecerá comunicación telefónica con los acudientes del estudiante, solicitará su presencia en el colegio para dejar registro por escrito de la situación e indicará al acudiente que el estudiante debe permanecer en casa y solicitar atención a la E.P.S. para evaluar su estado de salud).



Foto 6. Área de aislamiento



COLEGIO DE LA BICI
Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

1.7.2. En las zonas comunes

- Implementar un sistema de señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones.
- Se deberá demarcar pasamanos de escaleras para evitar contacto por los estudiantes.
- Disponer de señalización en el plantel educativo con instrucciones de fácil comprensión para todos los miembros de la comunidad, para lo cual se podrán diseñar y elaborar mensajes pedagógicos; además de su divulgación a través de la página Web del colegio.
- Socializar a la comunidad educativa respecto a todas las medidas de bioseguridad que se deben implementar, incluyendo orientaciones respecto a temas de señalización, entre otros, de tal manera que estas nuevas condiciones sean asumidas por todos los actores de la comunidad a través de los diferentes canales de comunicación institucional (correo electrónico, página web, circulares, periódico escolar, emisora, entre otros).
- Demarcar flujo de personas en un solo sentido



Tomado del Lineamiento de bioseguridad nivel institucional



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Foto 7. Pasillo de acceso a salones



Fotos 8 y 9. Acceso a baños



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1

1.7.3. Zona de servicios generales

- Se recomienda una destinación exclusiva de implementos para actividades de limpieza y desinfección acompañada por rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, cafeterías, baños y materiales de uso común, entre otros.
- Se debe contar con las fichas técnicas de seguridad de todos los elementos químicos utilizados para la desinfección de un solo uso; debidamente marcados, doble bolsa negra para la disposición final de las mismas. (Ver anexo 4). Fichas técnicas de bioseguridad)

Nota: Verificar las fichas que manejan las personas de servicios generales de las IED

- Se debe contar con canecas con tapa y palanca de pie, para la separación, almacenamiento y disposición final de elementos de protección personal (EPP)

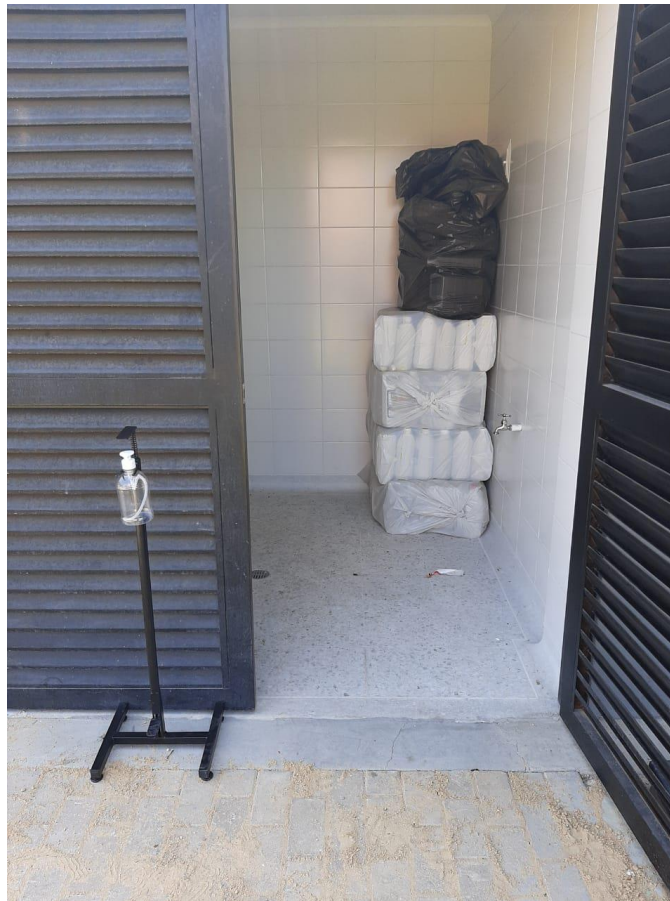


Foto 10. Zona de Servicios generales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fotos 11 y 12. Baterías sanitarias



Fotos 13 y 14. Baterías sanitarias



Foto 15. Baños discapacitados



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.7.4. En el aula de clase

En el aula de clase se debe cumplir con medidas de bioseguridad para quienes lo utilicen, respondiendo a las consideraciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior del colegio.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Demarcación el distanciamiento entre puestos de dos (2) metros cuadrados.
- Garantizar la ventilación del aula de clase
- Mantener el uso de tapabocas en todo momento
- Mantener dispensador de gel antibacterial
- Mantener en espacios definidos, no en el piso, las pertenencias de cada estudiante (maletas, loncheras) separadas de las y los demás estudiantes.
- Tratar de garantizar el abastecimiento de artículos de uso personal (lápices, colores, cuadernos) por parte del plantel educativo.
- Demarcar los caminos de desplazamientos a otros espacios de aprendizaje: laboratorios, salón de música, polideportivo, auditorios entre otros.
- Se debe asegurar la desinfección antes de utilizar un objeto imprescindiblemente compartido.
- Limitar las actividades grupales
- Planear clases al aire libre
- Definir cronograma de rotación de espacios al aire libre para los diferentes desplazamientos, para evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios.
- Definir cronograma de rotación para el uso del baño en horas de clase, para evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios.
- Definir descansos (recreos) escalonados o separar a los niños en diferentes espacios de la sede educativa en su tiempo de descanso.
- Planear descansos en aula o campo abierto con juegos de mesa
- Desinfectar los elementos didácticos físicos antes después de ser manipulados en clase o descansos.
- Notificar síntomas relacionados con el COVID 19 a la institución educativa de manera oportuna
- Desplazar a la o el estudiante identificado con síntomas COVID 19 al área de aislamiento provisto por el colegio.
- Informar a la familia del o la estudiante para el desplazamiento al domicilio o EPS



Foto 16. Aula de Clase señalizada según protocolo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

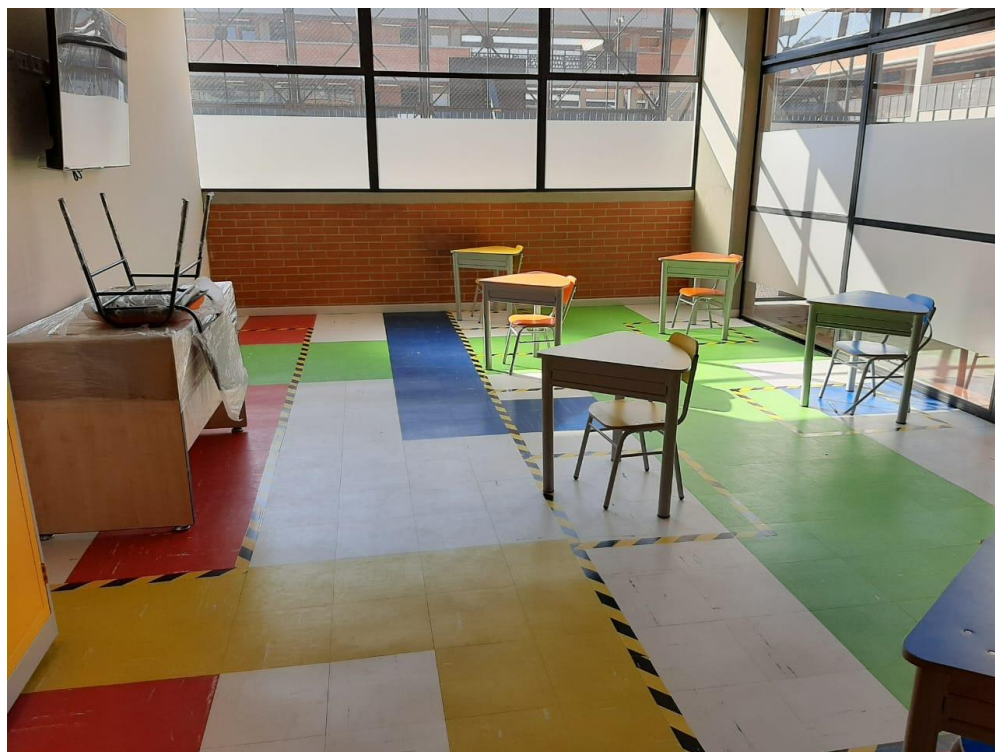


Foto 17. Aula de Clase señalizada para Primera infancia



Foto 18. Aula de Clase señalizada para Primaria



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Foto 19. Aula de Clase señalizada para Secundaria

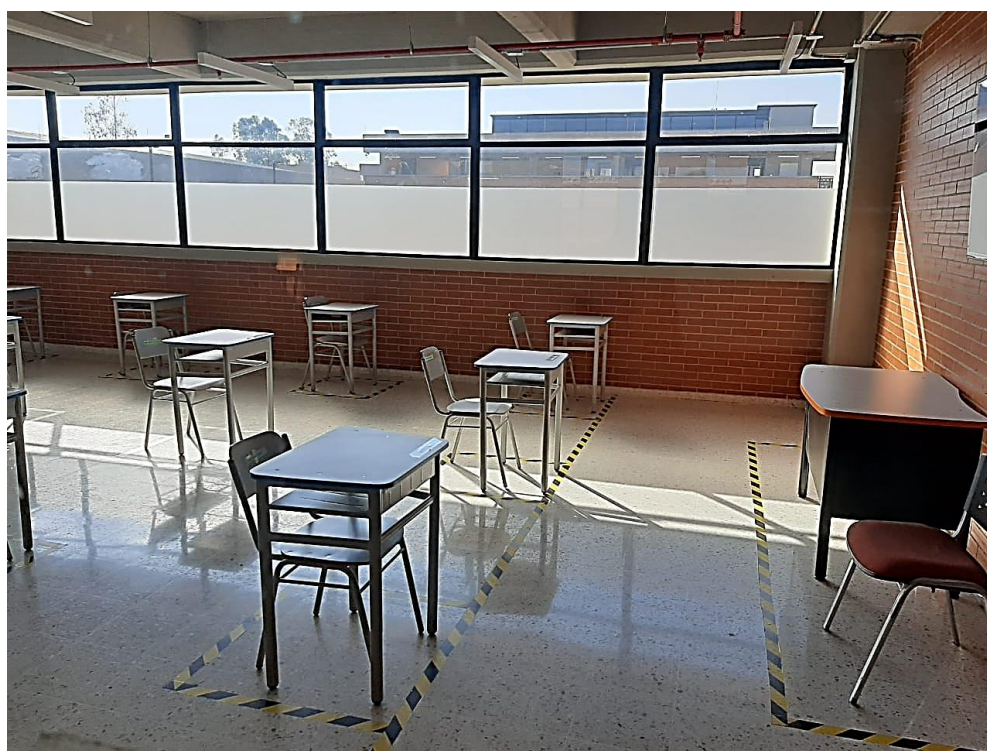


Foto 20. Aula de Clase señalizada para Educación Media



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.7.5. Tiempo de descanso en el colegio

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en el colegio podrán realizarse, pero cumpliendo las medidas de distanciamiento físico.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- El tiempo estimado de descanso en los colegios no tendrá la duración habitual, por lo que el colegio definirá la pertinencia de tener o no tiempos de los tiempos de descanso.
- Publicar los horarios de los tiempos de descanso en lugar visible para toda la comunidad educativa.
- Si el tiempo de permanencia en el colegio no amerita tiempos de consumos de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular.
- Uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables. Parte del acompañamiento debe incluir la sensibilización a todos los estudiantes del autocuidado personal y comunitario, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.



Foto 21. Canchas deportivas para tiempos de descanso y clases de educación física



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Foto 22. Terraza bloque 8 para tiempos de descanso y recreación pasiva

1.7.6. Consumo de alimentos en el colegio

Este protocolo se activará una vez se autorice el proceso de alimentación. El consumo de alimentos en el colegio debe garantizar adecuadas condiciones de bioseguridad.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- No autorizar la venta de productos alimenticios en cafeterías o tiendas escolares. **N/A**
- Solo se habilitará las zonas de restaurante escolar donde se preparan o entregan los refrigerios o complementos alimenticios de la SED. **N/A**
- Los horarios de consumo de refrigerios escolares deben ser organizados por grupos según el esquema seleccionado por el colegio, evitando las aglomeraciones y asegurando la distancia física entre los estudiantes y la comunidad educativa en general. **N/A**
- Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad. **N/A**
- Realizar lavado de manos antes y después del consumo de alimentos. Mientras se consume los alimentos, el tapabocas debe guardarse en una bolsa de papel, para evitar el contacto con otras superficies. **N/A**
- El personal que labora en los restaurantes escolares debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad. **N/A**

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

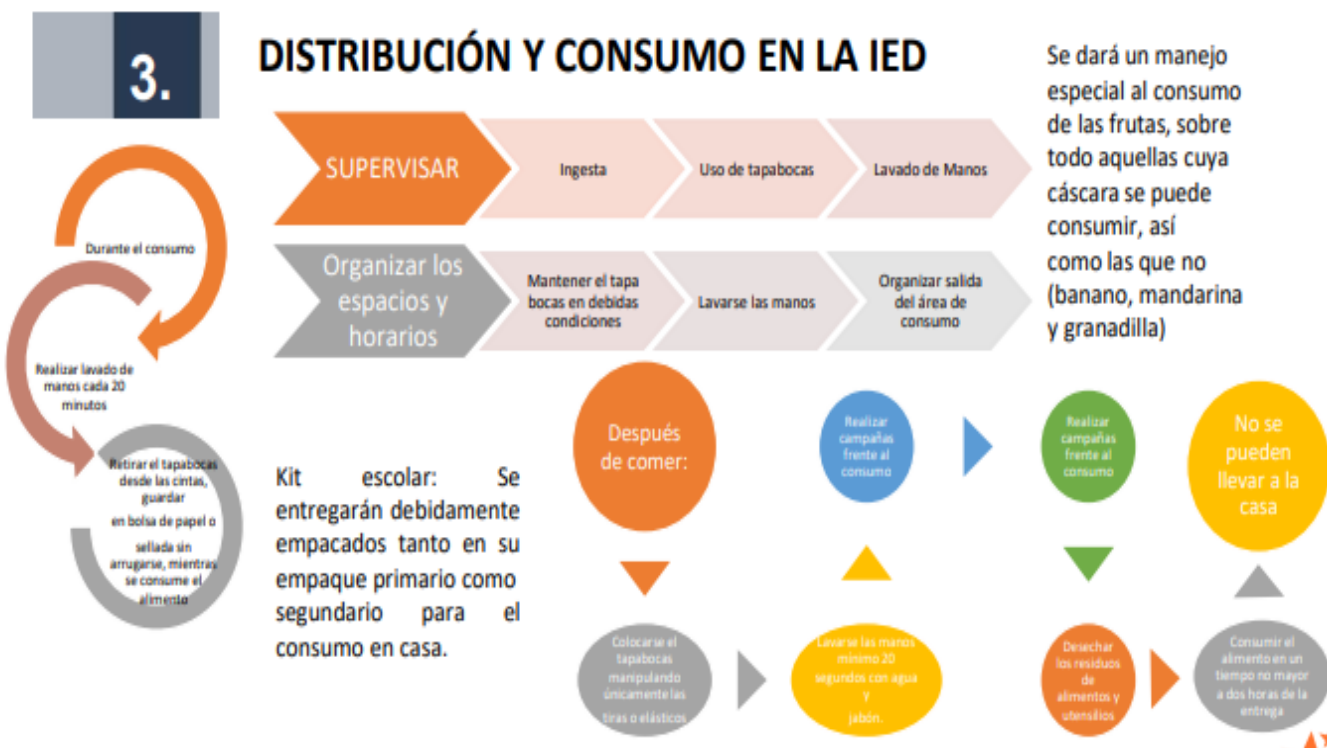
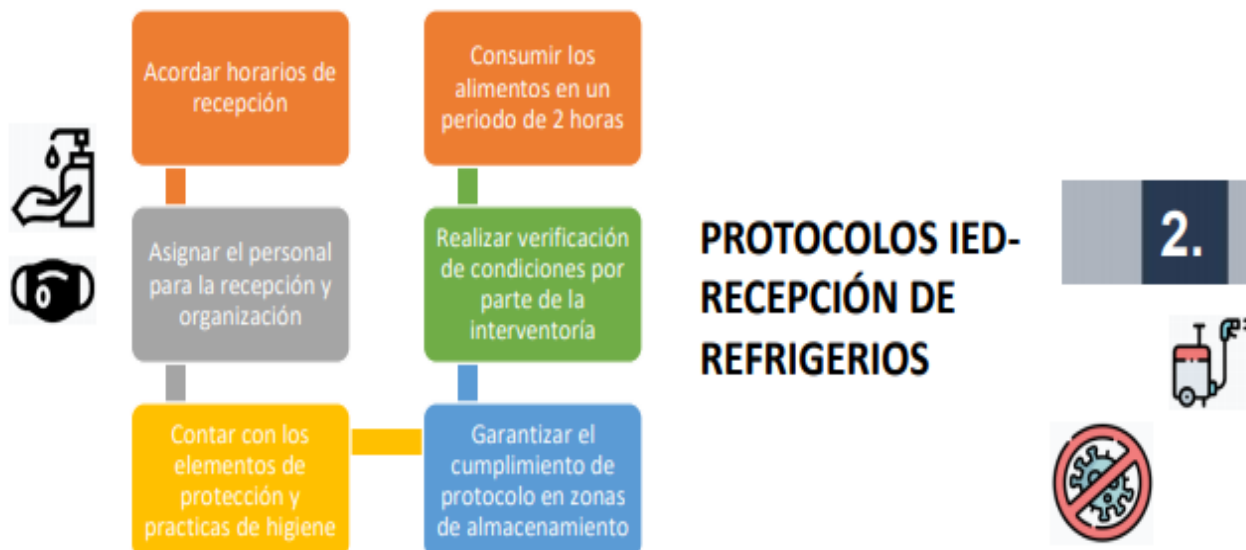
- En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol glicerinado para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos. **N/A**
- No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos. **N/A**
- El mobiliario de las zonas de alimentación escolar deber ser organizado para garantizar el distanciamiento físico. **N/A**.

LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS REFRIGERIOS ESCOLARES



Fuente: 06_Lineamientos_Refrigerios_Escolares. pdf⁵

⁵ Lineamientos específicos para la reapertura <https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/oficiales>



Fuente: 06_Lineamientos_Refrigerios_Escolares. pdf⁶

⁶ Lineamientos específicos para la reapertura <https://reapertura gradual.educacionbogota.edu.co/oficiales>



COLEGIO DE LA BICI
Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1. Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas.

Los ambientes de aprendizaje en el colegio además de considerar actividades de tipo académico también contemplan la disposición de escenarios y momentos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Realizar juegos y actividades que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, pensamiento lógico, entre otros).
- Realizar ejercicios y juegos corporales acordes con los grupos etarios. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso y tener en cuenta además los recursos tecnológicos para realizar juegos en línea.
- Teniendo en cuenta el esquema seleccionado y los horarios que se establezcan, los colegios deben adaptar y flexibilizar las actividades relacionadas con la jornada que maneja.
- Reemplazar las salidas pedagógicas por estrategias digitales con el apoyo de entidades distritales, empresa privada y organizaciones para la realización de visitas virtuales.
- El colegio podrá decidir si los estudiantes deben hacer uso del uniforme al asistir presencialmente a la institución o hacer uso de ropa que cubra totalmente su cuerpo.
- La comunidad educativa deberá tener la menor exposición de piel al medio, se sugiere que todos los estudiantes hagan uso de la sudadera del colegio.
- Se debe considerar que los funcionarios y estudiantes mantengan su cabello debidamente recogido y evitar el uso de accesorios.

2.2. Uso de uniformes y elementos de bioseguridad

Por otra parte, teniendo en cuenta el Decreto 126 del 10 de mayo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece las medidas de bioseguridad de obligatorio cumplimiento para toda la comunidad educativa.

Es necesario tener en cuenta:

- El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.
- Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas pues lo contrario da lugar a sanciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**COLEGIO DE LA BICI**

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial y/o guantes.

En la siguiente matriz se presentan los elementos básicos de bioseguridad y seguridad en el trabajo que se sugieren de acuerdo con la actividad que se desempeña, lo mismo que un aproximado al tiempo de vida útil y su disposición final.

 MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD RES. 666/2020			
GRUPO	EPP	TIEMPO DE USO	DISPOSICIÓN FINAL
ATENCIÓN A PÚBLICO	Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 MES	
DOCENTES	Monogafas o Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 MES	
TRABAJO EXTRAMURAL	Monogafas o Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 MES	
TRABAJO ADMINISTRATIVO SIN ATENCIÓN A PÚBLICO	Tapabocas reutilizables	1 MES	Recipientes dispuestos en cada IED
MANEJO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Guantes	DÍA	
PROFESIONALES DE LA SALUD IED	Guantes	DÍA	Recipientes dispuestos en cada IED
	Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	
	Tapabocas reutilizables	DÍA	
	Alcohol isopropílico	1 MES	

Tabla 1. Tomada del modelo de protocolos, SED octubre 2020



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.3. Uso del transporte escolar

El transporte escolar debe cumplir con medidas de bioseguridad para quienes lo utilicen, respondiendo a las consideraciones que para el uso de transporte público haya en la ciudad.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Se debe realizar la demarcación de los puestos a ocupar en las rutas escolares, conforme al porcentaje de los estudiantes que harán uso de este servicio; garantizando el distanciamiento físico entre cada uno de ellos.
- Antes de subir al transporte escolar los estudiantes, el o la coordinadora y el conductor, deberán lavarse las manos o usar gel antibacterial.
- El o la coordinadora debe tomar y registrar la temperatura a cada estudiante antes del ascenso al vehículo, ya sea en el recorrido hacia el colegio o en el recorrido desde el colegio. Así mismo debe suministrar a cada estudiante alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Durante el desplazamiento de las rutas, el o la monitora y el conductor, hagan uso de elementos de bioseguridad (tapabocas permanente). Parte del acompañamiento debe incluir la sensibilización a todos los estudiantes, para el uso adecuado permanente de los elementos de protección personal.
- Será necesario que quienes coordinan los desplazamientos permanezcan atentos a los estudiantes para que se garantice el buen uso de los implementos de cuidado, tanto al ingresar a la ruta, como durante su desplazamiento.
- Restringir el intercambio de puestos durante el recorrido de la ruta, así como el consumo de alimentos.
- Garantizar la buena ventilación de la ruta para garantizar el flujo de aire durante su recorrido (ventilación natural).
- Desinfectar los vehículos antes y después del uso por parte de los estudiantes, de acuerdo con el protocolo definido para ello, por parte de la empresa transportadora.

2.4. Comunicación y participación de las familias y cuidadores

En el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura se continuará fortaleciendo la relación entre las familias, cuidadores y el colegio, con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Mantener relación con las familias a través de los recursos tecnológicos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, reuniones virtuales o video llamadas.
- El plantel educativo deberá divulgar a las familias, los protocolos de bioseguridad como evidencia de la posición ante una reapertura gradual, progresiva y segura, que permitan



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

expresar las expectativas, temores, posibilidades, fortalezas o debilidades que estos actores identifican como comunidad educativa y que se deben tener en cuenta como institución.

- El plantel educativo deberá contar con los consentimientos informados por parte de los acudientes la decisión de enviar o no a las y los estudiantes a un escenario presencial.
- Los encuentros presenciales se llevarán a cabo excepcionalmente y deberán ser individualizados, garantizando las condiciones de bioseguridad y distanciamiento físico.
- Es necesario que se continúe en los colegios con las escuelas de padres y madres. En estos espacios u otros complementarios se pueden abordar temas como la escucha en el hogar, cómo motivar, dialogar, acompañar y construir con sus hijos e hijas, consolidar hábitos de estudio y rutinas que les permita desarrollar la autonomía y aprender en el hogar.
- Se debe socializar a las familias y estudiantes las metas, actividades y tiempos de estudio que se tendrá en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura.
- Se debe socializar a los padres el uso de elementos básicos para los procesos académicos de los estudiantes.

2.5. Vinculación del entorno educativo

El entorno es un escenario de vida cotidiana donde la comunidad desarrolla procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con su contexto cultural, social y económico a nivel de la localidad 18 y de ciudad. Esto permite un conocimiento en la construcción social, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que brindan mejores formas de vivir e interactuar con los demás y el medio ambiente. Desde esta perspectiva y con los cambios generados en el marco de la pandemia, es necesario como comunidad educativa redefinir los procesos que implican interacción con su entorno y adaptarlos en beneficio de una reapertura gradual, progresiva y segura.

Dentro de la estrategia del Ministerio de Salud en sus lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables (2018) es importante resaltar los objetivos generales que son aplicables para prevenir riesgos del COVID-19 y disminuir la propagación para el cuidado del entorno educativo:

- Promover las capacidades de la comunidad educativa para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y exigibilidad de los derechos y la participación social activa.
- Gestionar la coordinación intersectorial en el marco de políticas públicas e institucionales, y se concreten en planes de acción coordinados a favor de mantener, mejorar las condiciones sociales, sanitarias y ambientales internas y externas de los entornos educativos. temas de vías de acceso, ventas informales, riesgos ambientales, riesgos propios del territorio en el marco de la seguridad, entre otros.
- Dinamizar respuestas integrales a las necesidades de la comunidad educativa, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, ello implica afianzar trabajo en red con iniciativas o procesos locales (Junta de acción comunal, red de vecinos, organizaciones no gubernamentales, comerciantes formales del sector), así como el trabajo intersectorial de entidades oficiales.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- En relación a lo anterior y en coherencia con las nuevas dinámicas por la emergencia sanitaria y lo que ello implica ante la reapertura gradual, progresiva y segura, se invita a que las acciones contemplen: Prácticas de autocuidado para toda la comunidad educativa versus los factores de riesgos del entorno, sensibilización del sector comercial próximo para el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la normatividad vigente, enlace con entes locales y barriales para la identificación de posibles iniciativas que beneficien la comunidad educativa en el marco de la pandemia, etc.
- Contribuir al fortalecimiento de habilidades, valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente.
- Las gestiones a que haya lugar con relación al entorno educativo se sugieren sean canalizadas en el marco del Comité de contingencia de tal manera que el plan de trabajo de la institución educativa se ejecute de manera integral.

2.6. Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.

Acogiendo las recomendaciones y las orientaciones del Ministerio de Educación, que fueron construidas juntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, se propone, en síntesis, el siguiente decálogo para gestionar los casos:

1. Indique a estudiantes y sus familias, docentes y funcionarios enfermos, los criterios de aislamiento. Enfatique sobre la importancia de quedarse en casa si presentan (fiebre, escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración), consulte a su EPS respectiva. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.
2. Identifique en estudiantes, docentes y funcionarios administrativos, los síntomas asociados al COVID-19 (tos seca y persistente, fiebre sobre los 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y náuseas).
3. Lleve a la persona (estudiante, docente, funcionario) al área que haya dispuesto el colegio para su correcto aislamiento, preferiblemente un lugar diferente a la enfermería. Evite exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegure un trato humanizado. Dele un tapabocas y registre la información básica y de su salud. No olvide usar todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar una distancia de 2 metros.
4. Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma e impida el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas. Espere al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar contagio del personal de aseo. Si no puede dejar pasar 24 horas, ventile el espacio y espere tanto como sea posible.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital

Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020

En sus niveles Preescolar, Básica y Media

DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Identifique los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota durante 14 días después de la exposición.
6. Provea un transporte, específicamente destinado para estos casos y que cumpla con todas las medidas de bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, llame a una ambulancia y disponga el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
7. Registre el caso en la plataforma de “Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias”, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://encuestased.educacion-bogota.edu.co/index.php/956825?lang=es> y notifique a la Dirección Local de Educación que corresponda.
8. Garantice una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la Institución Educativa hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.
9. Haga seguimiento de las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) e informe a la Secretaría de Salud según protocolos y rutas establecidas. Lleve el registro de cada caso como lo indica la Secretaría de Educación para realizar seguimiento y trabajar con la Secretaría de Salud para evitar brotes la Institución Educativa. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro de una escuela es más alta que en la comunidad, o si la escuela es la fuente de un brote, los administradores deben trabajar en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal del colegio o si hay que mantener en funcionamiento los colegios con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.
10. Si un estudiante, docente o funcionario administrativo da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro de la misma cohorte/grupo también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas en aislamiento preventivo, hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena (10 días). Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto de la escuela y la comunidad al limitar la exposición.
11. Recuerde que, en la mayoría de las circunstancias, un único caso de COVID-19 en una escuela no justificaría el cierre de toda la escuela. Sería necesario considerar el nivel de propagación comunitaria y cuánto contacto ha tenido con otros la persona con COVID-19, además de cuándo tuvo lugar el contacto



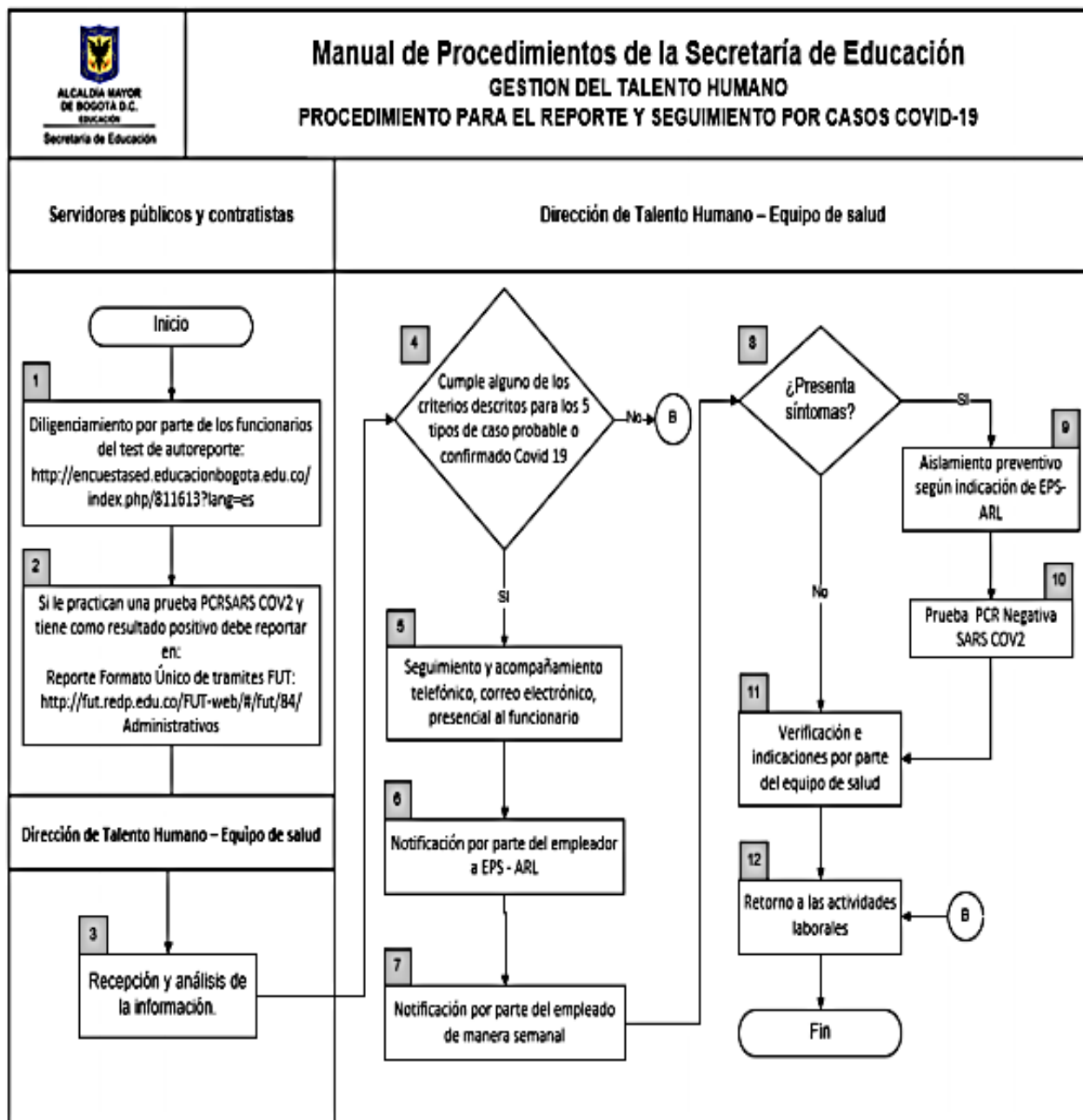
COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Flujograma. Procedimiento para el reporte y seguimiento por casos Covid 19





COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los Elementos de Protección Personal –EPP– se definen con el nivel del riesgo en cada una de las actividades que realiza los funcionarios de la institución educativa, los cuales se registraran en el siguiente formato:

Elementos de Bioseguridad Según función

Cargos	Dotación y EBPT	Modo de uso	Lavado o disposición final
Administrativos que interactúen con el público,			
Docentes o demás miembros de la comunidad educativa,			
Personal de aseo			
Personal de vigilancia y seguridad			



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COLEGIO DE LA BICI IED

En este proceso se tendrán en cuenta las recomendaciones adicionales que plantearán los operarios de aseo en el siguiente formato:

Área	Frecuencia	Recomendaciones
Oficinas y zonas administrativas		
Limpieza de pisos, baños y Pasillos		
Áreas atención al público		
Áreas de comunes		
Aulas y laboratorios		

- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa, teniendo en cuenta los POES.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la Institución educativa.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

4.1. Disposición final de residuos COLEGIO DE LA BICI IED

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Los residuos biológicos tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la Unidad de Tratamiento de Residuos.
- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos, el cual debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo con su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Nota: Se dispone de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, guantes, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

4.2. Ruta sanitaria COLEGIO DE LA BICI IED

- La ruta sanitaria se realiza con el descanecado de los residuos, lavando las canecas con agua y jabón y desinfectando con hipoclorito en aspersión.
- Los residuos se deben trasladar con las bolsas totalmente cerradas al depósito de basuras (el cual ha sido previamente desinfectado) por la ruta designada, la cual debe tener mínimo tránsito de personas y el horario de menos concurrencia.



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Cuando se dispone a sacar las bolsas con residuos, los recolectores deben realizar la rutina de aspersión con alcohol sobre las bolsas para evitar contaminación.
- Una vez terminada la adecuada separación y entrega de residuos a la empresa recolectora, se realiza el debido lavado de manos con agua y jabón por parte de los gestores de aseo y a su vez el lavado y desinfección del depósito de basura

4.3. Elementos Para Los Protocolos De Bioseguridad De Reapertura GPS

- a. Gel antibacterial
- b. Tapabocas
- c. Alcohol glicerinado al 70%
- d. Canecas con tapa y palanca de pie
- e. Bolsas para caneca negra y roja
- f. Bolsas de papel para guardar tapabocas durante el proceso de alimentación
- g. Porta gel de pedal
- h. Toallas de papel
- i. Lavamanos portátiles
- j. Tapete para desinfección de calzado
- k. Pintura para demarcación
- l. Cinta para demarcación
- m. Piezas comunicativas para la señalización
- n. Termómetro

Uso de Guantes:

Teniendo en cuenta la forma de transmisión del virus, es necesario su uso exclusivamente para las personas que manejan permanentemente documentación externa. Esto, de acuerdo con la asesoría de la ARL, ya que se convierte en una falsa protección y genera contaminación cruzada.

La OMS recomienda el uso de guantes de nitrilo. Sin embargo, puede usarse cualquier tipo de guante de látex, siempre y cuando se sigan las siguientes recomendaciones:

Precauciones:

- Mantenga las uñas cortas, no utilice anillos ni pulseras para reducir el riesgo de rotura.
- No toque partes de su cuerpo u objetos diferentes a los requeridos durante su uso.
- Recuerde el uso de guantes NO sustituye la higiene de manos
- Los guantes no deben ser lavados ni reutilizados
- Cada persona debe usar dos (2) pares de guantes por día, si sus funciones u obligaciones así lo requieren
- Si se rompe un guante, es necesario retirarlo y colocar uno nuevo.
- Los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible ya que el abuso de empleo de estos confiere falsa seguridad y aumenta la contaminación cruzada. Postura de guantes



COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Postura de guantes

- Realice higiene de manos según protocolo OMS.
 - Tome el guante limpio con la mano dominante sin tirarlo en exceso.
 - Introduzca los dedos de la mano no dominante y lleve el guante hacia atrás hasta cubrir la mano y la muñeca.
 - Tome otro guante con la mano enguantada e introduzca la mano dominante de igual manera.
- Retiro de Guantes:
- Con el dedo pulgar de la mano no dominante tome del borde inferior y externo del guante de la mano dominante.
 - Hale hacia afuera, libere el guante y manténgalo en la mano no dominante enguantada.
 - Con el dedo pulgar de la mano dominante tome del borde inferior e interno del guante de la mano no dominante. - Hálolo de manera que lo de adentro quede hacia afuera.
 - Inmediatamente después del retiro de los guantes, se debe realizar lavado de manos con agua y jabón.

CÓMO QUITARSE LOS GUANTES CON SEGURIDAD



Imagen 6: Lineamientos EPP Minsalud⁷

⁷ Guía general para el desarrollo de una reapertura GPS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

COLEGIO DE LA BICI

Institución Educativa Distrital
Resoluciones 011 del 23/12/2019 y 007 del 18/12/2020
En sus niveles Preescolar, Básica y Media
DANE 111001800643 - NIT: 901.371.313-1



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Visita de la Dirección de Construcciones (07/01/2021)

Anexo 2. Acuerdos protocolos por secciones

Anexo 3. Planilla de Identificación de síntomas relacionado con el COVID 19

Anexo 4. Fichas técnicas de bioseguridad

Anexo 5. Ficha de seguimiento de aspersión

Anexo 6. Tabla de dilución para desinfección de superficies